

15 de junio de 2025

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Designan a funcionario de SUNAT como autoridad competente para solicitar o prestar asistencia administrativa mutua en materia tributaria

Resolución Ministerial N° 289-2025-EF/10

Mediante la presente resolución, se designa al Intendente Nacional de Estrategias y Riesgos de la SUNAT como autoridad competente, en representación del Ministro de Economía y Finanzas, para solicitar y prestar asistencia administrativa mutua en materia tributaria, de conformidad con lo establecido en la Decisión 578 de la Comunidad Andina y en los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal (CDI) suscritos por el Perú que se encuentren vigentes, así como en aquellos que entren en vigor con posterioridad y regulen dicha asistencia.

La Resolución bajo comentario entra en vigencia el 16 de junio de 2025.

Fuente: El Peruano, Normas Legales, página 15.

SUNAT: Aprueban nueva versión del Procedimiento de Garantías para Operadores de comercio exterior

Resolución De Superintendencia N° 000195-2025/SUNAT

Mediante la presente Resolución, se aprueba la versión 5 del procedimiento específico "Garantías de Operadores de Comercio Exterior" RECA-PE.03.04, derogándose la versión anterior aprobada mediante Resolución de Superintendencia N° 125-2021/SUNAT.

Esta actualización tiene como objetivo principal adecuar las disposiciones del procedimiento a las modificaciones introducidas en la Ley General de Aduanas y su Reglamento, particularmente en lo relativo a la nueva clasificación de los sujetos que intervienen en las actividades aduaneras, operadores de comercio exterior y operadores intervinientes, así como a los nuevos plazos de vigencia de las garantías.

Asimismo, el nuevo procedimiento se alinea con la versión 3 del procedimiento "Certificación del Operador Económico Autorizado" (DESPA-PG.29), el cual modernizó y digitalizó el proceso de certificación, promoviendo el uso de medios electrónicos.

La resolución entra en vigencia el 16 de junio de 2025.

Fuente: El Peruano, Normas Legales, página 24 a 28.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.